PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 5.011/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A MUSIC HALL S.A.I.C, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 "ADQUISICION DE SISTEMA DE SONIDO Y EQUIPOS DE AUDIO" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Asunción, 21 de setiembre de 2.021

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2021, "Adquisición de Sistema de Sonido y Equipos de Audio", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas, cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que, según el Acta de apertura, consta que en fecha 1 de setiembre de 2021, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Hernando Humberto González, Music Hall S. A I.C y Macom S.A.

*Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2021, "Adquisición de Sistema de Sonido y Equipos de Audio"; al oferente **Music Hall S. A.I.C.** en los lotes nº 1 y 2.*

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2021, **"Adquisición de Sistema de Sonido y Equipos de Audio"**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a **Music Hall S.A.I.C** con **R.U.C. N° 80002910-0:***

*Lote 1 por un monto de **guaraníes doscientos setenta y siete millones setecientos mil (Gs.277.700.000)***

*Lote 2 por un monto de **guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos mil (gs. 44.500.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 536 (Equipos de Comunicación y Señalamiento), con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Propios).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República